



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección de Administración
Área: Subdirección de Recursos Humanos
Departamento: Relaciones Laborales
Núm. de Oficio: CIRCULAR SSM/DA/SRH/DRL/0026/2020

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Mor., 23 de abril de 2020.

**DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE
JURISDICCIONES SANITARIAS.
P R E S E N T E**

Derivado de la situación epidemiológica que prevalece a nivel mundial por la presencia del coronavirus COVID-19, y con el fin de salvaguardar a las personas más vulnerables de contagio en esta pandemia, con fundamento en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, y en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, por medio de la presente se actualizan las Circulares SSM/DA/SRH/DRL/013/2020 y SSM/DA/SRH/DRL/017/2020, y se suman para su implementación y cumplimiento las siguientes acciones extraordinarias como medidas de seguridad sanitaria al día de hoy:

- Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.
- Las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, referidas en el punto anterior, dejaran de implementarse a partir del 18 de mayo de 2020, en aquellos municipios del territorio nacional que a está fecha presenten baja o nula transmisión del virus SARS-CoV2; por lo que la Secretaría de Salud Federal definirá los criterios para evaluar la intensidad de la transmisión del virus SARS-CoV2.
- Se mantendrá, hasta nuevo aviso, la medida señalada en los incisos C) y D) del numeral 1 del Oficio Circular SSM/DA/SRH/DRL/013/2020 y requisitos de la Circular SSM/DA/SRH/DRL/017/2020 para el resguardo domiciliario de las personas del grupo de riesgo que han sido autorizadas por su jefe inmediato superior.



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

Cabe mencionar que se está trabajando arduamente y en estrecha coordinación con las autoridades gubernamentales y sindicales, considerando que uniendo esfuerzos y voluntades saldremos adelante evitando en lo posible la propagación del coronavirus entre la población morelense, por lo que agradeceré a Ustedes su apoyo y cumplimiento de la disposición antes descrita.


Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD DE MORELOS

SECRETARIO GENERAL DE LA
SECCIÓN 29 DEL S.N.T.S.A.


DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES


SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS


DR. GIL MAGADÁN SALAZAR

C.c.p. Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas. - Secretario de Salud del Estado de Morelos. - Mismo fin.
C. Germán Ulises Téllez Andrade. - Secretario General de la Sección 75 del SNTSA. - Mismo fin.

HBO/DJC/FTR/MLCH/zgb



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud